



RESUMEN ACUERDOS

ASAMBLEA GENERAL

2025

GUERRERAS

RFEBM.COM

HISPAÑOS

VARGROUP

renfe

joma®

helvetica ▲



Iberdrola

cajamar

SACYR



GO fit

aquaservice

VIAJES
El Corte Inglés



IBERIA

Caparrós

AVIS



Diputació
de València



AON

Gerflor



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



TARIFAS ARBITRALES, DIETAS, CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, TASAS Y DEMÁS ASPECTOS ECONÓMICOS. TEMPORADA 2025/2026.

TARIFAS ARBITRALES 2025/2026.-

Se acuerda el siguiente cuadro de tarifas arbitrales para la temporada 2025/2026:

* CATEGORÍAS MASCULINAS *

CONCEPTO	DIVISIÓN DE HONOR	DIVISIÓN DE HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE	2 x 460 EUROS	2 x 250 EUROS	2 x 180 EUROS	2 x 90 EUROS
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR (1)	2 x 50 EUROS	2 x 40 EUROS	2 x 34 EUROS	2 x 20 EUROS
DIETA LABORABLE REDUCIDA	2 x 25 EUROS	---	---	---
DESPLAZAMIENTOS COCHE EUR/KM.	0' 22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS
ALOJAMIENTO	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS
MEDIA DIETA	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS
DIETA LABORABLE (2)	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (4)	100 EUROS	---	---	---
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (FASES ASCENSOS Y DESCENSOS)	---	80 EUROS	80 EUROS	80 EUROS
FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL (3)	1.900 euros *	1.100 EUROS	700 EUROS	---

* ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CSD.

OBSERVACIÓN: LAS CONSIDERACIONES (1), (2), (3) Y (4) SE ENCUENTRAN A CONTINUACIÓN.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)



* CATEGORÍAS FEMENINAS *

CONCEPTO	DIVISIÓN HONOR ÉLITE	DIVISIÓN HONOR ORO	DIVISIÓN DE HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE	2 x 300 EUROS	2 x 200 EUROS	2 x 150 EUROS	2 x 90 EUROS
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR (1)	2 x 40 EUROS	2 x 40 EUROS	2 x 34 EUROS	2 x 20 EUROS
DIETA LABORABLE REDUCIDA	2 x 25 EUROS	---	---	---
DESPLAZAMIENTOS COCHE EUR/KM.	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS
ALOJAMIENTO	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS
MEDIA DIETA	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS
DIETA LABORABLE (2)	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (4)	100 EUROS	---	---	---
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (FASES ASCENSOS Y DESCENSOS)	---	80 EUROS	80 EUROS	80 EUROS
FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL (3)	1.300 EUROS	900 EUROS	650 EUROS	---

(1) **GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR:** El Club local u organizador los abonará directamente a la pareja Anotador-Cronometrador, junto con los demás gastos indirectos que presenten, de acuerdo al cuadro general de Tarifas Arbitrales aprobado.

(2) **DIETA LABORABLE:** Aplicable de lunes a viernes, salvo festivos y en su Comunidad de residencia (excepción en kilómetros superior a 200). Esta dieta también será de aplicación en los días laborables que afecten a un Campeonato por concentración que se juegue en Sectores y/o PLAY-OFF de Ascensos y Descensos.

(3) **FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO:** **El club local u organizador abonará, antes del día del partido, el Fondo Arbitral** a través de TPV virtual y/o transferencia bancaria a favor del Comité Técnico de Árbitros, en la cuenta habilitada al efecto, donde debe constar claramente el código del partido, el nombre y el CIF del Club.

Igualmente, para los encuentros de Promoción, será de aplicación el fondo arbitral correspondiente al equipo de superior categoría.

(4) El Delegado Federativo tendrá derecho a percibir un importe por kilometraje a **0'22.- euros/km.**

NOTA: Los gastos de hotel y media pensión, serán abonados según factura, siempre que no sobrepase la dieta establecida. La utilización de hotel de día será abonada según factura y siempre que no se utilice más de un hotel en la misma jornada.

En los Sectores y Fase Final **Juveniles, Cadetes e Infantiles, así como Campeonatos de España de Selecciones Territoriales, no será de aplicación la dieta laborable**, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de **45 EUROS (2x45 EUROS)** para la categoría Juvenil, de **40 EUROS (2x40 EUROS)** para la categoría Cadete, de **35 EUROS (2x35 EUROS)** para la categoría Infantil, y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División, salvo que estén en régimen de pensión completa. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán **(2x15 EUROS)**. **En estas Campeonatos, el importe de los derechos Delegado Federativo será de 60€ por día de competición.**

Para los **Campeonatos de España Universitarios, no será de aplicación la dieta laborable**, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de **95 EUROS (2x95 EUROS)**, y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán **(2x15 EUROS)**.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net - rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



TARIFAS ARBITRALES PARA VETERANOS 2025/2026.-

Se mantiene el cuadro de tarifas arbitrales de la presente temporada 2024/2025 para la temporada 2025/2026:

PARTIDOS QUE NO SEAN POR CONCENTRACIÓN.	
CONCEPTO	CUANTIA
Derechos arbitrales	2 x 40 euros
Servicios de anotador/cronometrador	2 x 15 euros
Desplazamientos	0,22 euros/km
Alojamiento	60 euros/árbitro
Media dieta	35 euros
Fondo Arbitral Club local	400 euros

PARTIDOS QUE SE CELEBREN POR CONCENTRACIÓN.	
CONCEPTO	CUANTIA
Derechos arbitrales	2 x 40 euros
Servicios de anotador/cronometrador	2 x 15 euros
Desplazamientos	0,22 euros/km
Alojamiento y pensión completa	120 euros/árbitro

• Los gastos arbitrales, manutención y alojamiento serán abonados por el organizador, según las tarifas vigentes. Los componentes del equipo arbitral presentarán las facturas con sus gastos al inicio de la concentración, que deberán ser abonadas antes de acabar el evento.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net

rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



TARIFAS ARBITRALES PARA BM. EN SILLA DE RUEDAS 2025/2026.-

Se mantiene el cuadro de tarifas arbitrales de la presente temporada 2024/2025 para la temporada 2025/2026:

CONCEPTO	PARA 6 JUGADORES	PARA 4 JUGADORES
DERECHOS ARBITRALES	2 x 40.- euros	2 x 12.- euros
SERVICIO DE ANOTADOR/CRONOMETRADOR	2 x 15.- euros	2 x 6.- euros
DESPLAZAMIENTOS	0,22 euros/km	0,22.- euros/km
DIETA	25.- euros	25.- euros
<ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento y pensión completa: 120 euros/árbitro • Los gastos arbitrales, manutención y alojamiento serán abonados por el organizador, según las tarifas vigentes. Los componentes del equipo arbitral presentarán las facturas con sus gastos al inicio de la concentración, que deberán ser abonadas antes de acabar el evento. 		

CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS TEMPORADA 2025/2026.-

Se propone mantener el cuadro de tarifas, tasas y cuotas de la presente temporada 2024/2025 para la temporada 2025/2026:

*** CATEGORÍAS MASCULINAS ***

CONCEPTO	DIV. DE HONOR	DIV. HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	JUVENILES CADETES INFANTILES
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	INIMPORTE
FIANZAS	-	3.000 EUROS	2.000 EUROS	(2)	-
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	7.920.- EUROS (1)	2.500 EUROS	1.500 EUROS	200 EUROS (4)	200 EUROS (4)
TRANSFERS	750 EUROS	500 EUROS	300 EUROS	300 EUROS	-
GASTOS DE GESTIÓN POR ACREDITACION ESTATAL	-	10 EUROS	10 EUROS	-	-
FIANZA POR PARTICIPACION EN COMP. EUROPEA DE CLUBES	(3)	-	-	-	-

- (1) ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CSD.
- (2) A ESTABLECER POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES.
- (3) EHF EUROPEAN LEAGUE: 3.000.- EUROS. ESTA CUANTÍA PODRÁ SER AVALADA POR LA FEDERACIÓN TERRITORIAL.
- (4) PARA LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN PARA DISPUTAR LA FASE ESTATAL.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net - rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



* CATEGORIAS FEMENINAS *

CONCEPTO	DIV. DE HONOR ÉLITE	DIV. HONOR ORO	DIV HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	JUVENILES CADETES INFANTILES
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	INMPORTE
FIANZAS	2.000 EUROS	1.500 EUROS	1.500 EUROS	(1)	-
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	2.250 EUROS	1.750 EUROS	1.000 EUROS	200 EUROS (3)	200 EUROS (3)
TRANSFERS	500 EUROS	400 EUROS	300 EUROS	300 EUROS	-
GASTOS DE GESTIÓN POR ACREDITACION ESTATAL	10 EUROS	10 EUROS	10 EUROS	-	-
FIANZA POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICION EUROPEA DE CLUBES	(2)	-	-	-	-

- (1) A ESTABLECER POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES.
 (2) EHF EUROPEAN LEAGUE: 2.500.- EUROS
 EHF EUROPEAN CUP: 2.500.- EUROS
 ESTAS CUANTÍAS PODRÁN SER AVALADAS POR LA FEDERACIÓN TERRITORIAL.
 (3) PARA LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN PARA DISPUTAR LA FASE ESTATAL.

* OTROS CONCEPTOS *

CONCEPTO	IMPORTE
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	20 EUROS
RECURSOS AL COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN	150 EUROS
CAMBIO DE HORARIO Y/O APLAZAMIENTO DE UN ENCUENTRO, SALVO CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE DETERMINARA EL COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN.	200 EUROS
SOLICITUD DE DERECHOS DE FORMACIÓN	300 EUROS

* TASAS POR LA EXPEDICIÓN DE TITULOS DE ENTRENADOR *

CATEGORIA	IMPORTE
ENTRENADOR NACIONAL DE MÉRITO	300 EUROS
ENTRENADOR NACIONAL	150 EUROS



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



* EXPEDICION DE ACREDITACIONES ARBITRALES *

CATEGORIA	IMPORTE
DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE	400 EUROS
DIVISIÓN DE HONOR	300 EUROS
PRIMERA NACIONAL	200 EUROS
BM. PLAYA	60 EUROS

TARIFAS, TASAS Y CUOTAS CPTO. BM. SILLA DE RUEDAS.-

Se acuerda que a partir de la temporada 2025/2026 los equipos que participan en el Cpto. Estatal de Bm. en Silla de Ruedas abonen por los siguientes conceptos:

- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN: 200 EUROS
- FIANZA: 500 EUROS
- ACREDITACIÓN ESTATAL: 10.- EUROS

BM. PLAYA: CUOTAS AUTORIZACIONES, ACREDITACIONES E INSCRIPCIONES.

Para la temporada 2025/2026, se acuerdan las siguientes cuantías:

AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES

AUTORIZACIÓN DE TEMPORADA	20 EUROS
ACREDITACIÓN DE TEMPORADA	08 EUROS

INSCRIPCIONES

CAMPEONATO	DERECHO DE PARTICIPACIÓN	CUOTA DE INSCRIPCIÓN R.F.E.BM.			
Campeonato España	Por derecho deportivo	SÉNIOR/VETERANOS	JUVENIL	CADETE	INFANTIL
		200€	175€	150€	125€
Arena 1000	Por derecho deportivo	SÉNIOR/VETERANOS	JUVENIL	CADETE	INFANTIL
		200€	175€	150€	125€
MASTER	Por derecho deportivo	SÉNIOR 200€			
Torneo Territorial	A DETERMINAR POR CADA FEDERACIÓN TERRITORIAL				





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



FORMA DE PAGO:

Solo se aceptará abonos y/o pagos, por los distintos conceptos, por TPV virtual y/o transferencia bancaria. Cada vez que se realice un abono y/o pago, se deberá remitir por correo electrónico al departamento correspondiente, comprobante del mismo donde debe constar claramente quien hace el abono o pago, de tratarse de un club, debe hacerse constar el nombre y el CIF del mismo y en concepto de que se realiza el abono y/o pago.

REVISIÓN CUANTÍA MÍNIMAS PARA SOLICITAR LAS DISTINTAS FASES ESTATALES.-

Revisar las cuantías mínimas para solicitar las diferentes Fases Estatales para la temporada 25/26:

FASE SECTOR OFINAL CAMPEONATOS ESTATALES	CUANTIAS MÍNIMAS
Play-off de Ascenso DH Masculina	NO.RE.BA.
Segunda Fase Campeonato Estatal DHF – Subcategoría Oro (grupo de ascenso)	17.000 €
Segunda Fase Campeonato Estatal DHF – Subcategoría Plata (grupo de ascenso)	17.000 €
Segunda Fase Campeonato Estatal Primera División Masculina.	17.000 € por grupo
Segunda Fase o Fase Estatal Campeonato Primera División Femenina (sectores)	6.000 € por sector
Segunda Fase o Fase Estatal Campeonato Segunda División Masculina (sectores)	7.500 € por sector
Fases Zoniales o Sectoriales Campeonato Estatal Juvenil Femenina y Masculina	5.000 € por sector
Fase Final Campeonato Estatal Juvenil Femenina y Masculina	7.500 €
Fases Zoniales o Sectoriales Campeonato Estatal Cadete Femenino y Masculino	5.000 € por sector
Fase Final Campeonato Estatal Cadete Femenino y Masculino	7.500 €
Fases Zoniales o Sectoriales Campeonato Estatal Infantil Femenina y Masculina	4.500 € por sector
Fase Final Campeonato Estatal Infantil Femenina y Masculina	7.000 €

DERECHOS DE FORMACIÓN: REVISIÓN DE LA VALORACIÓN DEL IMPORTE DEL PUNTO.-

Se acuerda mantener el importe de la valoración del punto de los Derechos de Formación, que en la actualidad asciende a doce euros (12.- euros), el cual debe ser revisable cada dos años.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



Consejo
Superior
de Deportes

FONDO ECONÓMICO COMPENSATORIO (PRIMERA MASCULINA – PLATA FEMENINA): RETIRADAS DE EQUIPOS.-

En los casos en los que se produzca la retirada de un equipo de la competición, una vez empezada, en un grupo en el que haya equipos no peninsulares, se pueda compensar con el fondo a aquellos equipos que ya tengan los billetes aéreos y/o marítimos pagados, debiendo aportar certificado de los billetes emitidos y acreditar que la devolución de su importe ha sido rechazada por la compañía de transporte. No se tendrá en consideración ningún documento emitido, al respecto, por la agencia de viajes.

COMPENSACIÓN POR TRANSFER: ACLARACIÓN.-

Se acuerda que la Entidad que haya satisfecho un Transfer por un jugador/a y el jugador/a no finalice la temporada al fichar por otro club español, por causas ajenas al club que solicitó el transfer inicial, tendrá derecho a recuperar el importe abonado por parte de la nueva Entidad que inscriba al jugador/a en su plantilla, en esa temporada.

IMPAGOS DE CLUBES.-

Los clubes que mantengan impagos con la RFEBM durante la competición, no se les permitirá realizar trámite alguno a través de la RFEBM (solicitud de transfers, etc.) hasta que no liquiden la totalidad de la deuda.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net

rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



1.- ASPECTOS GENERALES.

FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS: JORNADA UNIFICADA.-

Se acuerda que en el caso de que un equipo se clasifique para participar en las fases finales de competiciones europeas, y que coincidan con la última jornada de liga o en partidos de play-off o play-down, ésta se disputaría obligatoriamente el miércoles anterior a la fecha de la jornada, y en el horario de comienzo de las 20.00 h. peninsulares. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en la fecha establecida para la jornada

APLAZAMIENTOS DE ENCUENTROS POR COMPETICIÓN EUROPEA DE CLUBES.-

En el caso de que no haya acuerdo entre los dos clubes implicados en el aplazamiento de un encuentro motivado por la participación en competición europea, se deberá otorgar preferencia a la propuesta formulada por el club participante en la competición europea.

Por otra parte, se propone que en el caso de que por razones de calendario sea inviable jugar el partido aplazado por competición europea en los plazos establecidos en las normas reglamentarias (siete días antes o después de la fecha señalada en el calendario), el equipo que dispute competición europea podrá proponer otra fecha.

EQUIPOS SENIORS EN COMPETICIONES ESTATALES: EQUIPOS DE BASE.-

Se acuerda que la certificación acreditando el cumplimiento del requisito exigido en el artículo 22 del RPC respecto de los equipos juveniles, cadetes e infantiles, sea emitido por las Federaciones Territoriales antes del 15 de diciembre de cada temporada.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)



CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE ELIMINATORIA A DOBLE VUELTA.-

Se suprime el segundo criterio, no dando valor al mayor número de goles marcados fuera de casa, por lo que los criterios de clasificación en eliminatorias a doble vuelta quedan de la siguiente manera:

La clasificación se efectuará por la suma de los puntos como sigue:

Partido ganado:	2 puntos
Partido empatado:	1 punto para cada equipo
Partido perdido:	0 puntos

En caso de empate a puntos en el conjunto de la eliminatoria se atenderán los criterios siguientes en el orden que a continuación figura:

1.- Diferencia de goles.

2.- Caso de persistir el empate se decidirá de acuerdo con el siguiente criterio: después de 5 minutos de descanso y después de efectuado un nuevo sorteo, se jugará una prórroga dos tiempos de cinco (5) minutos, con un (1) minuto de descanso entre período y período, comenzando la misma con el resultado de 0 - 0.

3.- De continuar el empate, se procederá a lanzamientos de siete metros (penalti), según fórmula IHF, que se describe en el artículo siguiente.

En el supuesto de que por situaciones excepcionales sólo se celebre uno de los dos encuentros de la eliminatoria, ésta se resolverá teniendo en cuenta el resultado del encuentro disputado. Si no se pudiese celebrar ninguno de los dos encuentros, el equipo clasificado se determinará mediante sorteo.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.-

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley 39/2022 de 30 de diciembre, todas las competiciones de balonmano, en cualquiera de sus disciplinas o modalidades, que se celebren en territorio español deberán estar organizadas y/o contar con el reconocimiento o autorización expresos de la R.F.E.B.M. o, en su caso, de la Federación Territorial en su ámbito competencial.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



MEDIDAS DEL BALÓN

REDACTADO ACTUAL

CATEGORÍAS	MEDIDAS	PESOS
Absolutos y juveniles masculinos	De 58 a 60 cm. (de circunferencia)	De 425 a 475 gramos
Absolutas y juveniles femeninas y cadetes masculinos	De 54 a 56 cm.	De 325 a 400 gramos
Cadetes femeninos e infantiles, alevines y benjamines masculinos y femeninos	De 50 a 52 cm.	Máximo 315 gramos
Mini balonmano (menos de 8 años)	48 cm.	Máximo 290 gramos

PROPUESTA DE NUEVA REDACCIÓN

CATEGORÍAS	MEDIDAS (de circunferencia)	PESOS
Absolutos y juveniles masculinos	De 58 a 60 cm.	De 425 a 475 gramos
Absolutas y juveniles femeninas y cadetes masculinos	De 54 a 56 cm.	De 325 a 440 gramos
Cadetes femeninos e infantiles masculinos y femeninos	De 52 a 54 cm.	De 300 a 315 gramos
Alevines y benjamines masculino y femeninos	De 48 a 50 cm.	De 280 a 300 gramos
Mini balonmano	De 44 a 46 cm.	De 250 a 280 gramos

CATEGORÍAS JUVENILES, CADETES E INFANTILES: BALONES.-

Se propone la prohibición de utilización en las categorías Juveniles, cadetes e Infantiles, por parte de los componentes de los equipos de ninguna sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

FASES ESTATALES Y FINALES POR CONCENTRACIÓN: AMBULANCIA.-

Se acuerda que en todas las Fases Estatales y Finales que se jueguen bajo el sistema de concentración, sea requisito imprescindible para solicitar la sede, disponer de ambulancia durante todo el desarrollo de la competición



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net

rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



ACTUACIÓN EN CASO DE COMPORTAMIENTO INAPROPIADO EN LAS GRADAS.-

En los casos en los que se observe comportamiento inapropiado o antideportivo en las gradas de forma recurrente, se procederá de la siguiente forma:

- Los árbitros, o el Delegado Federativo, pararán el desarrollo del juego, indicando al Delegado de Campo que proceda a instar a las personas cuyo comportamiento sea inapropiado a que abandonen la instalación deportiva.
- En el caso de que las personas se resistan a abandonar la instalación, los equipos se retirarán a los vestuarios, hasta que desalojen la instalación.
- Se reanudará el juego, una vez se vuelva a la normalidad.

FASES FINALES DE LOS CAMPEONATOS ESTATALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES: PROTOCOLO DE ENTREGA DE MEDALLAS.-

En las Fases Finales de los Campeonatos Estatales Juveniles, Cadetes e Infantiles, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

PARTIDOS TELEVISADOS EN DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA · OBLIGATORIEDAD ORIENTACIÓN GRADA DE PÚBLICO.-

Aquellos clubes que no dispongan de pabellón con dos gradas laterales, deberán instalar, en el lateral que no tenga grada, un practicable para la colocación de cámaras de tv que puedan orientarse hacia la grada del público. Esta estructura deberá ser de 300x200 cm. de superficie, y una altura nunca inferior a los 400 cm de cota base, debiendo tener acceso para subir personal y material pesado, cumplir todas las medidas propias de seguridad. Este practicable deberá estar protegido para velar por la integridad física de las participantes, teniendo que dejar el espacio suficiente a la mesa de anotadores/cronometradores, para no impedir el desarrollo de su trabajo.

Está prohibido retransmitir partidos dirigiendo las cámaras hacia una pared en el lugar de la grada lateral de público. En caso contrario, se sancionará al club local con una sanción de 2.500.- euros.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



PARTIDOS TELEVISADOS EN DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA · PLAZO DE 48 HORAS PARA COMUNICAR LA INSTALACIÓN DEL PARTIDO TELEVISADO

Los clubes que ejercen como locales en los partidos televisados en División de Honor Femenina disponen **DE 48 HORAS**, contadas desde el momento en el que la RFEBM les confirme por escrito que su partido es televisado, para comunicar la instalación de juego. Si transcurrido ese plazo, la RFEBM no hubiera recibido la confirmación de la instalación por parte del club, se procederá a elegir un nuevo encuentro para televisar.

CREACIÓN DE LA FIGURA DEL ANOTADOR DE ESTADÍSTICAS EN LA LIGA DE DIVISIÓN HONOR ELITE FEMENINA:

Para la temporada 26/27 se crea la figura del anotador de estadística perteneciente al equipo arbitral que tiene como función la de elaborar las estadísticas de los partidos.

Los anotadores de estadísticas podrán ser las personas que habitualmente vienen haciéndolo en sus clubes, así como aquellas personas que pudieran estar interesadas, y a las que se les dará esta formación, pasando a formar una “plantilla de anotadores de estadísticas” que dependerán de las Federaciones Territoriales y que procederán a realizar las designaciones correspondientes para cada encuentro. Las personas que aporten los clubes, serán designadas para sus encuentros.

Los derechos, en caso de abonarse, serán igual que al resto de anotadores-cronometradores.

Esta figura se implementará en la temporada 27/28 a la División de Honor Plata Masculina y Oro Femenina y en la 28/29 a la Primera Masculina y Plata Femenina y en el resto de Campeonatos de España.

Con este acuerdo, los clubes dejarán de tener la obligación de realizar las estadísticas.

ENTRADAS DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE ENTRENADORES.-

Los socios de la Asociación de Entrenadores que quieran asistir a eventos de la RFEBM de las máximas categorías masculinas y femeninas (Copa de España, Copa del Rey y Reina, Supercopas), deberán solicitarlo 15 días antes a la celebración del evento, a través de la Asociación, y siempre y cuando haya disponibilidad.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



REPRESENTANTE DE JUGADORES/AS.-

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO, en búsqueda constante del diálogo constructivo entre todos los agentes involucrados en nuestro deporte, trabaja de manera continua en fomentar la buena salud de las relaciones entre jugadores/as, representantes y clubes.

Es por ello que, como un primer paso hacia la integración de la actividad de los representantes de jugadores/as en el ámbito federativo, se propone que, en pro del desarrollo tanto de los jugadores/as como de la competición en sí, todos los representantes de jugadores se adhieran de manera voluntaria y pública al presente

CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS REPRESENTANTES DE JUGADORES/AS DE BALONMANO

1. El representante debe operar desde la sinceridad, honestidad y mediante comunicación clara. Se compromete a aconsejar, pero nunca imponer ni presionar.
2. El representante sabrá dejar tiempo y espacio al deportista para no presionarle.
3. Se respetará al deportista como pieza central de la relación, y no tomará decisiones en su nombre.
4. El representante buscará siempre lo mejor para el jugador/a tomando en cuenta todos los parámetros para ello, (edad, momento vital, necesidades, objetivos, condiciones económicas, proyecto deportivo, ubicación del club, relaciones personales, familiares, sociales...)
5. El representante se compromete a cumplir y hacer cumplir las normas y leyes de cada país.
6. El representante defenderá lo que considere justo, sea quien sea el que tenga la razón.
7. Se comprometerá a obtener las licencias y permisos pertinentes para trabajar en cada territorio.
8. Protegerá al deportista en sus relaciones con directivos/as, entrenadores/as y en caso de conflicto mediará para tratar de solucionar el problema.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net

rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)



CAMBIOS NORMATIVA ENE.-

Se añade en el apartado de **Titulación de Entrenador (nivel II)** subapartado "Competencias profesionales, personales y sociales" del **Artículo 1. Niveles de titulaciones, perfiles profesionales y competencias**, los ítems referentes a la especialización de balonmano en silla de ruedas.

Propuesta de redactado:

"j) Aplicar en la iniciación al balonmano silla de ruedas los fundamentos del juego, las principales normas del reglamento, y las acciones ofensivas y defensivas específicas de esta especialidad."

k) Adaptar, concretar y dirigir el entrenamiento en las etapas de iniciación y tecnificación del balonmano silla de ruedas, de acuerdo con la programación general, teniendo en cuenta las características específicas individuales y del grupo, y los recursos materiales y del entorno."

Se añade en el apartado de "Cursos de especialización en Balonmano Playa" del **Artículo 1. Niveles de titulaciones, perfiles profesionales y competencias**, una aclaración respecto a la dependencia que tenemos de los criterios que se establezcan desde la EHF en relación a estos cursos y que pueden modificarse cada año.

Nueva propuesta de redactado:

"Se tomará en consideración los criterios que establezca la EHF para los títulos de especialista y las diferentes especializaciones, estos aparecerán indicados en la convocatoria de cada uno de los cursos."

Se añade en el **Artículo 5. Condiciones de acceso**, las condiciones de acceso de los siguientes cursos:

- Máster Coach (nivel IV)
- Monitor especialista en balonmano playa (nivel I)
- Entrenador especialista en balonmano playa (nivel II)
- Entrenador Superior especialista en balonmano playa (nivel III)
- Máster Coach especialista en balonmano playa (nivel IV)
- Entrenador especialista en balonmano silla de ruedas (nivel II)

Esto viene motivado por dos razones:

- Hasta ahora no estaba estipulado en la normativa académica.
- Para cumplir requisitos marcados por la EHF.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



Propuesta de redactado (resaltamos en negrita los cambios realizados):

"Se establecen las siguientes condiciones de acceso a las titulaciones:

Monitor (nivel I)

- Ser mayor de 16 años en el momento de inicio del curso.
- Estar en posesión del título de Graduado en ESO en el momento de inicio del curso.

Entrenador (nivel II)

- Estar en posesión del título de Monitor (nivel I) **con un año de antigüedad de expedición del mismo.**
- Licenciados y Graduados que acrediten haber superado un mínimo de 4,5 créditos en materias específicas de balonmano en los estudios de Grado.
- Jugadores que acrediten haber jugado 4 temporadas en equipos de categoría nacional.
- Jugadores que hayan participado en un mínimo de 10 partidos internacionales con cualquier equipo nacional de España o países de nivel equivalente.
- En cualquiera de los casos anteriores, el aspirante debe estar en posesión del título de Graduado en ESO en el momento de inicio del curso.

La E.N.E. valorará y ponderará el nivel de las diferentes ligas y países, para calcular el número temporadas y de partidos internacionales de otros países, necesarios para equiparase a las condiciones exigidas a jugadores que han desarrollado toda su actividad en España.

Entrenador Superior (nivel III)

- Estar en posesión del título de Entrenador o Entrenador Territorial (nivel II) **con dos años de antigüedad de expedición del mismo.**
- Licenciados y Graduados que acrediten haber superado un mínimo de 12 créditos en materias específicas de balonmano en los estudios de Grado.
- Jugadores/as que acrediten haber tenido licencia durante mínimo 8 temporadas en la máxima categoría nacional en España o en Ligas de nivel equivalente.
- Jugadores que hayan participado en un mínimo de 20 partidos internacionales con el equipo absoluto de España o países de nivel equivalente.
- La E.N.E. valorará y ponderará el nivel de las diferentes ligas nacionales y de otros países, para calcular el número temporadas y de



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



partidos internacionales, necesarios para equiparase a las condiciones exigidas a jugadores que han desarrollado toda su actividad en España.

Máster Coach (nivel IV)

- **Acreditar un mínimo de 3 años de experiencia posteriores a la obtención del título de Entrenadores Nacional o Entrenador Superior.**

Monitor especialista en balonmano playa (nivel I)

- Estar en posesión del título de Monitor (nivel I)

Entrenador especialista en balonmano playa (nivel II)

- Estar en posesión del título de Monitor especialista en balonmano playa (nivel I) **con un año de antigüedad de expedición del mismo.**
- Estar en posesión del título de Entrenador (nivel II).

Entrenador Superior especialista en balonmano playa (nivel III)

- Estar en posesión del título de Entrenador o Entrenador Territorial especialista en balonmano playa (nivel II) **con dos años de antigüedad de expedición del mismo.**
- Estar en posesión del título de Entrenador Superior (nivel III)

Máster Coach especialista en balonmano playa (nivel IV)

- **Acreditar un mínimo de 3 años de experiencia posteriores a la obtención del título de Entrenador Superior especialista en balonmano playa.**

Entrenador especialista en balonmano silla de ruedas (nivel II)

- Estar en posesión del título de Entrenador (nivel II).

Estos criterios de acceso vendrán siempre supeditados a las instrucciones fijadas por la E.H.F., por lo que, podría cambiar en el momento en que la citada Federación lo decidiera."

Se añade en el **Artículo 6. Procedimiento de Evaluación**, motivado por la problemática que genera la admisión de alumnos de planes de estudio diferentes al actual que no finalizaron sus cursos correspondientes, que aquellos alumnos NO APTOS en cursos anteriores al 2020 deberán repetir el curso completo pudiendo convalidar asignaturas homólogas. También se añade un anexo con las tasas de las diferentes asignaturas, para la matriculación en las mismas.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



Nueva propuesta de redactado:

"Para alumnos matriculados en cursos con planes de estudio anteriores al 2020 y que no lograrán en su momento la titulación, deberán matricularse de nuevo en el curso completo, con el pago de las tasas correspondientes. En estos casos, la ENE podrá convalidar asignaturas análogas que fueran APTAS en su antiguo expediente académico."

ANEXO V.

MÓDULOS	ASIGNATURAS (BLOQUES)	TASA 6€/HORA
C 1. FACTORES FISIOLÓGICOS DEL ALTO RENDIMIENTO	C 1.1 Biomecánica deportiva en balonmano	48 €
	C 1.2 Fisióloga del ejercicio en balonmano	48 €
C 2. FACTORES PSICOSOCIALES DEL ALTO RENDIMIENTO	C 2.1 Psicología del A.R. en balonmano	48 €
	C 2.2 Sociología del A.R. en balonmano	48 €
C 3. FORMACIÓN DE FORMADORES	C 3.1 Fundamentos de la enseñanza del balonmano	0 €
C 4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	C 4.1 Organización y Legislación en balonmano	72 €

E 1. FORMACIÓN TÉCNICO TÁCTICA INDIVIDUAL EN AR EN BALONMANO	E 1.1 El entrenamiento Técnico Táctico Individual	40 €
	E 1.2 Tareas de ataque	102 €
	E 1.3 Tareas de defensa	102 €
	E 1.4 El portero	48 €
E 2. JUEGO COLECTIVO OFENSIVO EN AR EN BALONMANO	E 2.1 Procedimientos colectivos (medios simples y básicos)	120 €
	E 2.2 Fundamentos construcción de sistemas (medios complejos)	60 €
	E 2.3.1 Sistemática específica en el A.R. (sit. desigualdad y especiales)	36 €
	E 2.3.2 Sistemática específica en el A.R. (ante defensas abiertas)	36 €
E 3. JUEGO COLECTIVO DEFENSIVO EN AR EN BALONMANO	E 2.3.3 Sistemática específica en el A.R. (ante defensas cerradas)	36 €
	E 2.3.4 El contraataque en el A.R.	36 €
	E 3.1 Procedimientos colectivos en igualdad y desigualdad	120 €
	E 3.2. Fundamentos construcción de sistemas	60 €
E 4. DIRECCIÓN DEPORTIVA EN ALTO RENDIMIENTO	E 3.3.1 Sistemática específica en el A.R. (sit. desigualdad y especiales)	36 €
	E 3.3.2 Sistemática específica en el A.R. (defensas básicas)	36 €
	E 3.3.3 Sistemática específica en el A.R. (defensas alternativas)	36 €
	E 3.3.4 El repliegue en el A.R.	36 €
E 5. DIRECCIÓN DE EQUIPO EN ALTO RENDIMIENTO	E 4.1 Elaboración de programas técnicos	48 €
	E 4.2 Coordinación y formación de técnicos	48 €
	E 4.3 Organización de eventos	48 €
	E 4.4 Detección de talentos	24 €
E 6. METODOLOGÍA PARA EL ALTO RENDIMIENTO EN BALONMANO	E 5.1 Construir y liderar grupos multidisciplinares	36 €
	E 5.2 Dirección del equipo en competición	36 €
	E 5.3 Reglamento en el alto rendimiento	96 €
	E 5.4 Análisis y evaluación del rendimiento	60 €
E 6. METODOLOGÍA PARA EL ALTO RENDIMIENTO EN BALONMANO	E 6.1 Fundamentos del entrenamiento en el A.R.	48 €
	E 6.2 Planificación y programación en el A.R.	60 €
	E 6.3 Métodos y medios del entrenamiento del A.R.	72 €



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)



E. 7 PREPARACIÓN FÍSICA EN EL ALTO RENDIMIENTO EN BALONMANO	E 7.1 Valoración de conductas motrices en el A.R. E 7.2 Diseño de programas de condición física en el A.R. E 7.3 Diseño y dirección de sesiones de condición física en el A.R. E 7.4 Prevención y readaptación de lesiones en el A.R.	42 € 48 € 48 € 48 €
PROYECTO FINAL		200 €*
FORMACIÓN PRÁCTICA		200 €*

Se modifican las cargas horarias en el **Anexo 1 Planes de estudios: materias y carga lectiva** de los siguientes cursos para cumplir con lo exigido por la EHF:

Título de Monitor especialista en Balonmano Playa (Nivel I)		
MODULO	CARGA DOCENTE PRESENCIAL	TRABAJO AUTONOMO DEL ALUMNO
Desarrollo profesional I	2 h	3 h
Formación técnica y táctica individual del balonmano playa I	8 h (anteriormente 5h)	8 h
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano playa I	4 h (anteriormente 3h)	5 h
Reglas del juego I	2 h	3 h
Trabajo autónomo-evaluación. En módulo de Metodología	4 h (anteriormente no aparecía)	
TOTAL CURRÍCULO	20h (anteriormente 12)	19 h

Título de Entrenador especialista en Balonmano Playa (Nivel II)		
MODULO	CARGA DOCENTE PRESENCIAL	TRABAJO AUTONOMO DEL ALUMNO
Desarrollo profesional II	2 h (anteriormente 1 h)	2 h
Dirección de equipos I	4 h (anteriormente 2 h)	3 h
Formación técnica y táctica individual del balonmano playa II	6 h (anteriormente 4 h)	6 h
Juego colectivo ofensivo y defensivo I	8 h (anteriormente 6 h)	8 h
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano playa II	4 h (anteriormente 2 h)	3 h
Preparación física I	3 h	5 h
Reglas del juego II	2 h (anteriormente 1 h)	2 h
Seguridad en balonmano playa I	1 h	2 h
Trabajo autónomo-evaluación. En módulo de Metodología	6 h (anteriormente no aparecía)	
TOTAL CURRÍCULO	36 h (anteriormente 20 h)	31 h



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net - rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



Se modifican los porcentajes de presencialidad en el **Anexo 2 Porcentajes de presencialidad y ejemplos de actividades formativas:**

Título de Entrenador (Nivel II)			
BLOQUE COMÚN	CARGA DOCENTE PRESENCIAL	% ONLINE RECOMENDABLE	MAXIMO % ONLINE
Bases del aprendizaje deportivo	5 h	80%	100%
Bases del entrenamiento deportivo	20 h	80%	100%
Deporte adaptado y discapacidad	5 h	80%	100%
Organización y legislación deportiva	5 h	80%	100%
Género y Deporte.	5 h	80%	100%
BLOQUE ESPECÍFICO			
Formación técnico-táctica individual en balonmano	50 h	25 %	50 %
El juego colectivo en balonmano.	70 h	40 %	50 %
Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.	30 h	60 %	75 %
Preparación física del balonmano	25 h	60 %	75 %
Fundamentos básicos del balonmano playa	12 h (anteriormente 16)	40 %	50 %
Balonmano en silla de ruedas	16 h	60 %	75 %
Dirección deportiva en la etapa de tecnificación	25 h	75 %	90 %

Monitor Especialista en Balonmano Playa (Nivel I)			
MODULO	CARGA DOCENTE PRESENCIAL	% ONLINE RECOMENDADA	MAXIMO % ONLINE
Desarrollo Profesional I	2 h	50%	100%
Formación técnica y táctica individual del balonmano playa	8 h	0% (anteriormente 25%)	0% (anteriormente 25%)
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano playa I	4 h	50% (anteriormente 25%)	50% (anteriormente 25%)
Reglas del juego I	2 h	50 %	100 %



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



Entrenador Especialista en Balonmano Playa (Nivel II)			
MODULO	CARGA DOCENTE PRESENCIAL	% ONLINE RECOMENDA	MAXIMO % ONLINE
Desarrollo Profesional II	2 h	50%	100%
Dirección de equipos I	4 h	50%	50% (anteriormente 100%)
Formación técnica y táctica individual del balonmano playa II	6 h	0% (anteriormente 25%)	0% (anteriormente 25%)
Juego colectivo ofensivo y defensivo I	8 h	0% (anteriormente 25%)	0% (anteriormente 25%)
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano playa II	4 h	50%	50%
Preparación física (acondicionamiento físico) I	3 h	30% (anteriormente 50%)	30% (anteriormente 50%)
Reglas del juego II	2 h	75%	100%
Seguridad en balonmano playa I	1 h	75%	100%

Se modifican algunas titulaciones exigidas a los profesores para impartir las asignaturas de los diferentes cursos de especialistas en balonmano playa en el **Anexo 3 Titulaciones del profesorado de los diferentes módulos:**

Monitor Especialista en Balonmano Playa (Nivel I)	
MODULO	
Desarrollo Profesional I	
Formación técnica y táctica individual del balonmano playa	Entrenador de balonmano con la especialidad del nivel II de playa.
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano playa I	
Reglas del juego I	Árbitro Nacional de balonmano playa con un mínimo de experiencia de 3 temporadas.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net - rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



Entrenador Especialista en Balonmano Playa (Nivel II)	
MÓDULO	
Desarrollo Profesional II	
Dirección de equipos I	
Formación técnica y táctica individual del balonmano playa II	Entrenador de balonmano con la especialidad del nivel II de playa.
Juego colectivo ofensivo y defensivo I	
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano playa II	
Preparación física (acondicionamiento físico) I	Licenciado/Graduado CC Actividad Física y el Deporte
Reglas del juego II	Árbitro Nacional de balonmano playa con un mínimo de experiencia de 3 temporadas.
Seguridad en balonmano playa I	Licenciado/Graduado CC Actividad Física y el Deporte Licenciado/Graduado en Medicina, Enfermería o Fisioterapia

Entrenador Superior Especialista en Balonmano Playa (nivel III)	
MÓDULO	
Desarrollo Profesional III	
Dirección de equipos II	
Formación técnica y táctica individual del balonmano III	Entrenador Superior de balonmano con la especialidad del nivel III de playa.
Juego colectivo ofensivo y defensivo II	
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano playa II	
Preparación física II	Licenciado/Graduado CC Actividad Física y el Deporte
Reglas del juego III	Árbitro Nacional de balonmano playa con un mínimo de experiencia de 3 temporadas.
Seguridad en balonmano playa II	Licenciado/Graduado CC Actividad Física y el Deporte Licenciado/Graduado en Medicina, Enfermería o Fisioterapia



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.net

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



2.- COMPETICIONES.

DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES DE CLUBES FEMENINOS PARA LA TEMPORADA 2026/2027 Y SUCEΣIVAS.-

Para la participación de equipos en competiciones europeas femeninas se tendrán en cuenta los siguientes criterios: para la temporada 26/27 y sucesivas

EHF CHAMPIONS LEAGUE	España no dispone de plaza directa.
EHF EUROPEAN LEAGUE	<ul style="list-style-type: none">◆ PLAZA 1: Adquirirá el derecho de participación el equipo campeón del Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina – Liga IBERDROLA, tras la disputa del Play-Off.◆ PLAZA 2: Adquirirá el derecho de participación el mejor equipo clasificado al final de la Liga Regular, y que no coincida con la Plaza 1.
EHF EUROPEAN CUP	<ul style="list-style-type: none">◆ PLAZA 1: Adquirirá el derecho de participación el equipo subcampeón del Campeonato Estatal de División de Honor Elite Femenina – Liga IBERDROLA, tras la disputa del Play-Off. (Esta plaza estaba para el segundo clasificado en la Liga Regular, sin tener en cuenta el Play-Off)◆ PLAZA 2: Adquirirá el derecho de participación el equipo campeón de la Copa de "S.M. LA REINA". En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o en la Copa E.H.F., este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de "S.M. LA REINA". En el caso de que ambos equipos tuvieran plaza para participar en Competición Europea, este derecho correspondería al mejor equipo clasificado al final la Liga Regular, y que no hubiera obtenido plaza en la Liga de Campeones, en la E.H.F. European League, o en la E.H.F European Cup (plaza – 1).

- Estas plazas están supeditadas al ranking que establece la E.H.F. al final de cada temporada para cada país, y a la confirmación posterior por parte de la Federación Europea



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA: RECURSO DESCENSOS.

Teniendo en cuenta el recurso presentado por un club, en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada en septiembre de 2024 ante la incorporación por el TAD del equipo UNIÓN FINANCIERA para la temporada 25/26 a esta categoría, y en previsión de que prospere el mismo, se acuerda que:

En el caso que se tenga que incorporar algún club al Campeonato Estatal de División de Honor Platas Masculina de la temporada 25/26, al prosperar el recurso presentado, sería el equipo 17, jugándose bajo el sistema de liga todos contra todos a doble vuelta, teniendo en cuenta los siguientes condicionantes:

- En el caso de que ya se hubiera realizado el sorteo, se establecería un nuevo calendario de competición manteniéndose los números que cada equipo hubiera obtenido en el sorteo realizado para los 16 equipos establecidos, pasando el equipo que se incorpore a la categoría a tener directamente el número 17. Consecuentemente se añadirán 4 jornadas de competición a las fechas aprobadas para la categoría en el Calendario General Deportivo (15-10-25; 10-12-25; 18-2-26; 2-4-26).
- En la temporada 25/26, descenderán directamente a Primera División Masculina los 4 últimos equipos clasificados al final del Campeonato de Liga. Promocionará para la permanencia el 13º clasificado con el mejor segundo de la Fase Final de Primera Masculina, a doble vuelta, jugándose el encuentro de ida en casa del equipo de Primera Masculina.

DIVISIÓN HONOR PLATA FEMENINA: SEGUNDA FASE O FASE FINAL

Se acuerda que se clasificarán los dos equipos primeros clasificados de cada grupo al finalizar la primera fase. Los ocho equipos participantes se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno.

La conformación de estos dos grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los cuatro grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase.

En consecuencia, cada uno de estos dos grupos estará formado por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

Ascenderán el primer clasificado de cada grupo.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net - rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



CATEGORÍAS JUVENILES, CADETES E INFANTILES: FASES ESTATALES.-

Se acuerda que en las Fases Estatales de las categorías Juvenil, Cadete e Infantil, sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club. De esta manera se da opción a que participen clubes diferentes de una misma Federación Territorial.

Se podrá utilizar a todos los jugadores del club con un máximo de 20 en esa fase, sin tener en cuenta el numero de fichas del equipo clasificado.

BM. EN SILLA DE RUEDAS: CREACIÓN DE LA COPA (NOMBRE A DETERMINAR)-

Se establece como competición oficial la COPA (nombre a determinar) Esta competición se jugará bajo el formato de 6 jugadores, coincidiendo con las jornadas de celebración del Campeonato de España de Bm. en Silla de Ruedas, para de esta forma facilitar el desplazamiento de los equipos ante su complejidad.

Igualmente, se acuerda la no participación de jugadores/as sin ningún tipo de discapacidad.

CAMPEONATO ESTATAL DE VETERANOS Y VETERANAS.-

Se acuerdan las siguientes modificaciones para los Campeonatos Estatales de Veteranos y Veteranas para la temporada 25/26 y sucesivas:

1. En los streaming, será obligatorio, durante toda la emisión que aparezca marcador y tiempo de juego real en cada momento.
2. NORMAS TÉCNICAS:
 - Están prohibidas las defensas mixtas, entendiéndose por ellas las que impidan reiteradamente a un jugador que pueda recibir el balón. Para ello, los árbitros avisarán, de forma verbal, al entrenador/oficial responsable de equipo. La segunda vez y sucesivas, se detendrá el tiempo de juego, y se avisará que hay defensa mixta, se decreta el 7m y se reanudará con posesión de balón para el equipo que estaba sufriendo la defensa mixta.
 - Cuando el jugador se lesionó y deben entrar las asistencias, se sancionará con 2 ataques sin jugar.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



3.- PLANTILLAS DE EQUIPOS Y LICENCIAS.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA: CONTRATOS.-

Los equipos que ascienden a División de Honor Plata Masculina tendrán la obligatoriedad, en esa primera temporada que ascienden, de contar con tres jugadores contratados a media jornada, como mínimo, bajo el sistema de la Seguridad Social, en lugar de los cinco establecidos para la categoría.

SUSTITUCIÓN DE JUGADORES POR LESIÓN GRAVE (ART. 39 RPC): ACLARACIÓN.-

Se concreta y aclara el art. 39 del RPC en relación con la sustitución de jugadores/as por lesión grave en los siguientes términos:

Una vez finalizado el plazo de fichajes, no se podrá hacer cambio alguno excepto cuando concurren las circunstancias descritas en los siguientes apartados.

Una vez finalizado el plazo de inscripción de jugadores, y dentro de las fechas establecidas para la liga regular, no teniéndose en cuenta las Fases de Ascenso y/o promociones, se autoriza, el cambio de un jugador/a de la plantilla principal, que se hubiera lesionado gravemente antes de la finalización de la competición regular, bien con su equipo o con su selección, por el tiempo que estuviera de baja, por otro jugador de la misma condición, es decir, nacional por nacional y/o no seleccionables por no seleccionable, sin diferenciar la condición de comunitario/a o no comunitario/a. En las mismas condiciones anteriores, se permite el cambio de un jugador no seleccionables por uno nacional.

Para ello, la baja del jugador lesionado deberá solicitarse en un plazo máximo de 72 horas después de que se produzca el diagnóstico médico de la lesión, y debiendo ser ratificado por los Servicios Médicos de la R.F.E.BM.

Una vez concedida la baja por lesión grave por el Comité Nacional de Competición, el club dispondrá de 15 días hábiles, como máximo, para proceder a dicha sustitución, y siempre antes de la celebración de la última jornada,



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



CERTIFICADO DE AUSENCIA DE DELITOS SEXUALES.-

Los certificados de ausencia de delitos sexuales obligatorios para los miembros del staff técnico deberán ser renovados cada temporada, y con fecha de emisión no superior a un mes antes de la fecha de solicitud de la acreditación estatal.

JUGADORES/AS EXTRANJEROS/AS EN ESPAÑA: SITUACIÓN LEGAL.-

Para obtener la Licencia Federativa y/o acreditación estatal, los/as jugadores/as extranjeros/as deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

- Permiso de Residencia, o en su defecto la solicitud para su obtención que debe ser de fecha reciente, y no tenga una duración menor a SEIS MESES.
- Pasaporte en vigor con visado que autorice la estancia en España por tiempo superior a SEIS MESES.
- Cualquier documento que acredite la residencia legal en España o solicitud que no supere el año.

JUGADORAS/ES EN PRELISTA DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS NACIONALES PROMESAS Y JUVENILES.

Todas/os las/os jugadoras/es seleccionables para competiciones internacionales de pista que figuren en listas en periodos estivales, tendrán que respetar el trabajo específico que se les marque y se abstendrán de participar con otras modalidades deportivas. Esta actividad de pista de las selecciones españolas, tendrá prioridad sobre las actividades de playa, ya sea de selecciones nacionales, territoriales o de clubes.

En caso de coincidencia de actividades y se quiera que participen en la actividad de playa, se deberá obtener permiso de la Dirección Técnica de la RFEBM.

Las listas deberán comunicarse, como mínimo, con un plazo de un mes de antelación a la actividad a desarrollar con las selecciones y estarán conformadas por 20 jugadoras/es.

JUGADORES/AS UCRIANOS/AS. -

Se renueva el acuerdo adoptado en su día por el conflicto bélico en Ucrania, tal y como a continuación se recoge:

"Ante el conflicto bélico producido por la invasión de Ucrania por parte de tropas rusas y la situación que se ha generado para los deportistas ucranios, se acuerda que con efecto inmediato y hasta junio de 2024, prorrogable en función de la duración del conflicto, en los equipos de categoría estatal tanto masculinos como femeninos ampliar de 20 a 24 acreditaciones estatales, siendo estas 4 nuevas plazas para jugadores/as de nacionalidad ucraniana, y que procedan directamente de Ucrania, no computando las mismas dentro del número de plazas de jugadores/as no seleccionables establecidos para cada



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



categoría, siempre que se produzcan dentro del plazo de fichajes establecido en cada una de las categorías.

Por otra parte, incluir que los/as jugadores/as ucranianos/as que estando ya en nuestro país no puedan regresar a Ucrania, deberán aportar el correspondiente documento de solicitud de protección temporal de desplazados por su carácter de refugiado motivado por el conflicto bélico.

Además, estos Transfers quedarán exentos de las tasas establecidas para esta RFEBM."

BALONMANO EN SILLA DE RUEDAS: TITULACIÓN ACREDITACIONES ENTRENADORES A PARTIR DE LA TEMPORADA 27/28.-

Se acuerda que a partir de la temporada 2029/2030, la titulación mínima para obtener una acreditación de Entrenador para los equipos del Balonmano en Silla de Ruedas deberá ser la de **Entrenador especialista en balonmano silla de ruedas (nivel II)**.

Hasta entonces, la titulación requerida será la siguiente:

- Temporada 25/26 No se requiere titulación federativa.
- Temporada 26/27 Tener aprobadas todas las asignaturas del nivel 1 de balonmano pista (monitor).
- Temporada 27/28 Disponer del título de nivel 1 de balonmano pista (monitor).
- Temporada 28/29 Tener aprobadas todas las asignaturas del nivel 2 de balonmano pista (entrenador).
- Temporada 29/30 Disponer del título de nivel 2 de balonmano (entrenador) y disponer del título de entrenador especialista en Balonmano en silla de ruedas (nivel 2 Balonmano en silla de ruedas).



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net

rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



4.- BM. PLAYA.

OBLIGATORIEDAD DE UTILIZAR LA PLATAFORMA INFORMÁTICA ISQUAD

A partir de la temporada 25/26, todas las competiciones territoriales que clasifiquen para el circuito del Arena Handball Tours deberán utilizar la plataforma ISQUAD para todo el desarrollo de la mismas.

Los jugadores /as y staff técnico tendrán que ser dado de altas en la misma y en todos los encuentros se utilizarán las actas digitales.

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE TORNEOS COINCIDIENDO CON EL ARENA HANDBALL TOUR

No serán autorizados, ni se designarán árbitros, los Torneos que clasifiquen para torneos internacionales de balonmano playa que coincidan con las fechas del Arena Handball Tour.

PROHIBICIÓN DE LICENCIA DE JUGADOR-ENTRENADOR A PARTIR DE LA TEMPORADA 2025/2026.

Se prohíbe que un jugador con licencia o acreditación estatal en vigor, tenga licencia federativa o acreditación estatal como entrenador o ayudante de entrenador en una misma temporada.

No obstante, un jugador senior con acreditación estatal en vigor en posesión del título de entrenador podrá dirigir a un equipo de deporte de base o juvenil, o ser ayudante de entrenador de alguno de ellos, sin importar que se trate de un equipo del mismo Club.

Será obligatorio tener un miembro del staff técnico inscrito en el torneo y presente en cada partido con el título entrenador especialista en Bm. Playa Nivel II en todas las competiciones senior.

Además, queda prohibido que un jugador con licencia o acreditación estatal en vigor, tenga licencia federativa o acreditación estatal como oficial en la misma temporada.

Se crea la figura del Ayudante de Entrenador en Bm. Playa, el cual deberá estar en posesión del título de Nivel I especialista en Bm. Playa, al menos.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebmb.net - rfebmb@rfebmb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)



Consejo
Superior
de Deportes

CONSTITUCIÓN COMISIÓN DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA FORMA DE COMPETICIÓN DEL CIRCUITO ARENA HANDBALL TOUR A PARTIR DE LA TEMPORADA 25/26.

Constituir una Comisión de Trabajo formada por tres personas designadas por la RFEBM y tres miembros de la Asociación de Clubes de Balonmano Playa que se encargará de presentar una propuesta sobre el sistema de competición a implementar a partir de la temporada 25/26.

Se constituirá en septiembre y finalizará su trabajo con la entrega de la propuesta el día 30 de noviembre de 2025 como máximo.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.net

rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



CALENDARIO DEPORTIVO. TEMPORADA 2025/2026.

1.- CALENDARIO DEPORTIVO TEMPORADA 2025/2026.

Se adjunta el Calendario General Deportivo

CAMPEONATO ESTATAL DE VETERANOS/AS: CALENDARIO TEMPORADA 25/26

Se jugará en Zaragoza del 1 al 3 de mayo de 2026

CAMPEONATO ESTATAL DE BM. EN SILLA DE RUEDAS: CALENDARIO TEMPORADA 25/26

Se intentará iniciar en el mes de octubre, solicitando permiso para determinar las fechas concretas para su desarrollo.

CALENDARIO DEPORTIVO BM. PLAYA 2026.

En negro: competiciones internacionales.

En rojo: posibles fechas para el AHT.

- **3-7 junio: EBT FINALS (fase final circuito europeo de Clubes).**
- **12-14 junio: 1 ARENA1000.**
- **26-28 junio: 2 ARENA1000**
- **01-05 julio: EUROPEO U18.**
- **8-12 julio: EUROPEO "B" (europeo de selecciones).**
- **10-12 julio: Master 1000 – CESA 2026**
- **24-26 julio: 3 ARENA1000**
- **7-9 agosto: CDE**
- **MUNDIAL (pendiente de confirmar fechas).**
- **GLOBAL TOUR (pendiente de confirmar fechas).**
- **21-25 OCTUBRE CHAMPIONS CUP (EHF)**

Considerando que se trata de fechas para el verano de 2026, se solicita permiso a la Asamblea para adecuar y confirmar estas fechas por los departamentos correspondientes de la RFEBM.



**CALENDARIO DEPORTIVO
TEMPORADA 2025/2026**



FECHAS	COMPETICIONES MASCULINAS						COMPETICIONES FEMENINAS						SELECC. TERRIT. JUVENILES CATEGORÍAS INFANTILES	
	DIV. HONOR	D. H. PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	D. H. ELITE	D. H. ORO	D. H. PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	JUVENIL	CADETE	INFANTIL
30-31/08/2025	SUPERCOPA							1º JDA.						
03/09/2025								2º JDA.						
06-07/09/2025								SUPERCOPA						
13-14/09/2025	1º JDA.	1º JDA.						3º JDA.						
20-21/09/2025	2º JDA.	2º JDA.												
27-28/09/2025	3º JDA.	3º JDA.						4º JDA.	1º JDA.	1º JDA.				
04-05/10/2025	4º JDA.	4º JDA.						5º JDA.	2º JDA.	2º JDA.				
11-12/10/2025	5º JDA.	5º JDA.						6º JDA.	3º JDA.	3º JDA.				
18-19/10/2025	6º JDA.	6º JDA.									4º JDA.			
22/10/2025								COPA DE LA REINA RI						
25-26/10/2025	7º JDA.	7º JDA.						7º JDA.	4º JDA.	5º JDA.				
29/10/2025								8º JDA.						
01-02/11/2025	8º JDA.	8º JDA.						9º JDA.	5º JDA.	6º JDA.				
05/10/2025	COPA DEL REY RI													
08-09/11/2025	9º JDA.	9º JDA.						10º JDA.	6º JDA.	7º JDA.				
15-16/11/2025	10º JDA.	10º JDA.						11º JDA.	7º JDA.	8º JDA.				
22-23/11/2025	11º JDA.	11º JDA.									9º JDA.			
29-30/11/2025	12º JDA.	12º JDA.							8º JDA.	10º JDA.				
06-07/12/2025	13º JDA.	13º JDA.							9º JDA.	11º JDA.				
13-14/12/2025	14º JDA.	14º JDA.							10º JDA.	12º JDA.				
17/12/2025									12º JDA.					
20-21/12/2025	15º JDA.	15º JDA.							13º JDA.	11º JDA.				
03/01/2026														1º JDA.
04/01/2026														2º JDA.
05/01/2026														3º JDA.
06/01/2026														4º JDA.
07/01/2026														5º JDA.
08/01/2026														6º JDA.
10-11/01/2026									14º JDA.	12º JDA.	13º JDA.			
17-18/01/2026									15º JDA.	13º JDA.	14º JDA.			
23/01/2026									16º JDA.					
24-25/01/2026										14º JDA.	15º JDA.			
31-01/01/02/2026									17º JDA.	15º JDA.	16º JDA.			
04/02/2026										COPA S.M. LA REINA R2				
07/02/2026	COPA DE ESPAÑA									18º JDA.				
08/02/2026										16º JDA.	17º JDA.			
14-15/02/2026										19º JDA.	17º JDA.	18º JDA.		
21-22/02/2026										20º JDA.	18º JDA.	19º JDA.		
28/02-01/03/2026										21º JDA.	19º JDA.	20º JDA.		
07-08/03/2026											21º JDA.			
14-15/03/2026										22º JDA.	20º JDA.	22º JDA.		
21-22/03/2026										23º JDA.	21º JDA.	23º JDA.		
25/03/2026	COPA DEL REY R2													
28-29/03/2026									25º JDA.	22º JDA.	24º JDA.			
04/04/2026			SEMANA		SANTA				25º JDA.			SEMANA		SANTA
11-12/04/2026			26º JDA.											
18-19/04/2026			27º JDA.							26º JDA.	23º JDA.	25º JDA.		
22/04/2026	COPA DEL REY R3													
25-26/04/2026			28º JDA.	30º JDA.						C1 / D1	24º JDA.	26º JDA.		
29/04/2026										D2				
01/05/2026													1º F. SECTOR	
02/05/2026													2º F. SECTOR	
03/05/2026			29º JDA.								25º JDA.			3º F. SECTOR
07/05/2026														
08/05/2026			1º F. FINAL		1º F. SECTOR		2º F. SECTOR		COPA DE S. M. LA REINA F. FINAL		1º G. ASCENSO			
09/05/2026			2º F. FINAL		2º F. SECTOR		3º F. SECTOR				2º G. ASCENSO			
10/05/2026			30º JDA.	3º F. FINAL	3º F. SECTOR		4º F. SECTOR				3º G. ASCENSO			
13/05/2026													1º F. FINAL	
14/05/2026													2º F. FINAL	
15/05/2026													3º F. FINAL	
16/05/2026													4º F. FINAL	
17/05/2026													5º F. FINAL	
20/05/2026	PLAY-OFF IDA		1º F. FINAL		1º F. FINAL		2º F. FINAL							
21/05/2026													1º F. SECTOR	1º F. SECTOR
22/05/2026			1º F. SECTOR	3º F. FINAL			3º F. FINAL						2º F. SECTOR	
23/05/2026	PLAY-OFF ASCENSO		2º F. SECTOR	4º F. FINAL			4º F. FINAL		SF V / D5		3º F. SECTOR		3º F. SECTOR	
24/05/2026	PLAY-OFF VTA.		3º F. SECTOR	5º F. FINAL			5º F. FINAL						4º F. SECTOR	
27/05/2026							1º F. FINAL			F1				1º F. FINAL
28/05/2026							2º F. FINAL							2º F. FINAL
29/05/2026							3º F. FINAL							3º F. FINAL
30/05/2026							4º F. FINAL			F2 / D6				4º F. FINAL
31/05/2026							5º F. FINAL							5º F. FINAL
03/06/2026	PLAY-OFF IDA										F3			
04/06/2026													1º F. FINAL	
05/06/2026	COPA DE S.M. EL REY F. FINAL												2º F. FINAL	
06/06/2026													3º F. FINAL	
07/06/2026	PLAY-OFF VTA.												4º F. FINAL	
													5º F. FINAL	
FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LAS FASES TERRITORIALES														
CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA	CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA									
SENIOR	03/05/2026	03/05/2026	CADETE	26/04/2026	03/05/2026									
JUVENIL	26/04/2026	19/04/2026	INFANTIL	19/04/2026	26/04/2026									

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA	CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	03/05/2026	03/05/2026	CADETE	26/04/2026	03/05/2026
JUVENIL	26/04/2026	19/04/2026	INFANTIL	19/04/2026	26/04/2026



CALENDARIO DEPORTIVO CATEGORIAS MASCULINAS
Temporada 2025/2026



MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

JUL	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL	EUROPEAN OPEN (06-07)																																
	PROMESAS																																	
	BM. PLAYA																																	
AGO	C. EUROPEAS																																EL C IDA	
	D. HONOR																																SUPERCOPA	
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
	PROMESAS																																	
	BM. PLAYA																																	
SEP	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	HONOR PLATA																																	3
	PRIMERA																																	3
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
	PROMESAS																																	
OCT	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	HONOR PLATA																																	7
	PRIMERA																																	7
	ABSOLUTO																																	ABM AMISTOSOS EN SWE
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	CAMPEONATO DEL MUNDO (08-09)
NOV	PROMESAS	(10-11)																																
	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	HONOR PLATA																																	12
	PRIMERA																																	12
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
NOV	JUVENIL																																	C.M. (08-09)
	PROMESAS																																	

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
DIC	C. EUROPEAS			LC 10 / EL GM 6																													
	D. HONOR																																
	HONOR PLATA									13																							
	PRIMERA									13																							
	ABSOLUTO																																
	JUNIOR																																
	JUVENIL																																
ENE	PROMESAS																																
	C. EUROPEAS																																
	D. HONOR																																
	HONOR PLATA																																
	PRIMERA																																
	SELEC. TERRIT.			1	2	3	4	5	6																								
	ABSOLUTO																																
FEB	JUNIOR																																
	JUVENIL																																
	ABSOLUTO																																
	JUNIOR																																
	JUVENIL																																
	PROMESAS																																
	COPA ESP																																
MAR	C. EUROPEAS																																
	D. HONOR																																
	HONOR PLATA	18																															
	PRIMERA	19																															
	JUVENIL																																
	MINICOPA																																
	ABSOLUTO																																
ABR	JUNIOR																																
	JUVENIL																																
	PROMESAS																																
	C. EUROPEAS		LC 13 / EL MR 3																														
	D. HONOR																																
	HONOR PLATA	22																															
	PRIMERA	23																															
JUN	ABSOLUTO																																
	JUNIOR																																
	JUVENIL																																
	PROMESAS																																
	SEMANA SANTA																																
	CAMPEONATO MEDITERRÁNEO JVM (08-09)																																
	LC CF I /EL CF I																																

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MAY	C. EUROPEAS								LC CF V /EL CF V																					EL F4	
	D. HONOR																														
	HONOR PLATA																														
	PRIMERA								F1	F2	F3																			P-O AS.	
	SEGUNDA																													P-O PER.	
	JUVENIL								1	2	3																			1	
	CADETE																	1	2	3	4									2	
	INFANTIL								1	2	3	4																	3		
	ABSOLUTO																													4	
	JUNIOR																													5	
	JUVENIL																														
	PROMESAS																														
JUN	C. EUROPEAS																														
	D. HONOR																														
	HONOR PLATA								PO P			COPA DEL REY																			
	PRIMERA																														
	CADETE																														
	ABSOLUTO																														
	JUNIOR																														
	JUVENIL																														
	PROMESAS																														

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

CONSIDERACIONES:

- DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA: SE PODRÁN APLAZAR LOS ENCUENTROS DE LA JORNADA 8ª DE AQUELLOS EQUIPOS QUE TENGAS JUGADORES SELECCIONADOS PARA SUS SELECCIONES NACIONALES, AL SER SEMANA INTERNACIONAL.
- PLAY-OFF PERMANENCIA/ASCENSO DHM: EN EL ACASO DE QUE ALGUNO DE LOS DOS EQUIPOS PARTICIPANTES, DISPUTASE LA FASE FINAL DE LA COPA DE S.M. EL REY, ESTE PLAY-OFF SE PASARÍA A LA SEMANA SIGUIENTE.
- FECHAS DE FINALIZACIÓN FASES TERRITORIALES:
 - SENIOR: 3-5-2026 - CADETE: 26-4-2026
 - JUVENIL: 26-4-2026 - INFANTIL: 19-4-2026
 - ATENCIÓN CON LA FINALIZACIÓN DE LA FASE TERRITORIAL JUVENIL, YA QUE HAY ACTIVIDAD DE 10 DÍAS DEL CAMPEONATO MEDITERRÁNEO Y AFECTA (2008/2009)



CALENDARIO DEPORTIVO CATEGORIAS FEMENINAS
Temporada 2025/2026



MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

JUL	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
	PROMESAS	TECNIFICACIÓN BURGOS (10-11)																																
	BM. PLAYA																																	
AGO	C. EUROPEAS																															CE 1 I		
	D. H. ELITE																														1			
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
	PROMESAS																																	
	BM. PLAYA																																	
SEP	C. EUROPEAS																																	
	D. H. ELITE																																	
	SUPERCOPA																																	
	D. H. ORO																																	
	D. H. PLATA																																	
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
OCT	PROMESAS																																	
	C. EUROPEAS																																	
	LC4/CE R2V																																	
	D. H. ELITE																																	
	2																																	
	D. H. ORO																																	
	3																																	
	D. H. PLATA																																	
NOV	LC 1 / CE 1 V																																	
	LC 2																																	
	LC 3/CE R2I																																	
	4																																	
	1																																	
	1																																	
	DOBLE AMISTOSO SVK-ESP ABF																																	
	CR1																																	
NOV	LC 5																																	
	7																																	
	8																																	
	4																																	
	5																																	
	J. 1-2 CLASIF. CTO DE EUROPA 2026 ABF																																	
	TECNIFICACIÓN P.29																																	
	POSTEN CUP EN NOR Y CAMPEONATO DEL MUNDO NED-GER																																	
NOV	LC 6																																	
	LC7/CE R3I																																	
	10																																	
	6																																	
	7																																	
	8																																	
	9																																	
	10																																	
NOV	TECNIF. P. 29																																	
	TORNEO ESCANDIBÉRICO JV (08-09)																																	
	TIE TARAZONA PRF (10-11)																																	

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

DIC	C. EUROPEAS																																
	D. H. ELITE																																
	D. H. ORO							9										10															
	D. H. PLATA								11										12														
	ABSOLUTO	CAMPEONATO DEL MUNDO NED-GER																															
	JUNIOR																																
	JUVENIL																																
ENE	PROMESAS																																
	C. EUROPEAS																																
	D. H. ELITE																																
	D. H. ORO																																
	D. H. PLATA																																
	SELEC. TERRIT.	1	2	3	4	5	6																										
	ABSOLUTO																																
FEB	JUNIOR																																
	JUVENIL																																
	PROMESAS																																
	C. EUROPEAS																																
	D. H. ELITE																																
	D. H. ORO	15																															
	D. H. PLATA	16																															
MAR	CR2																																
	ABSOLUTO																																
	JUNIOR																																
	JUVENIL	CAR GRANADA (08-09) JVF																															
	PROMESAS	CAR GRANADA (10-11) PRF																															
	C. EUROPEAS																																
	D. H. ELITE																																
ABR	D. H. ORO	19																															
	D. H. PLATA	20																															
	CADETE																																
	ABSOLUTO	TEC.	J. 3-4 CLASIF. CTO EUROPA 2026 ABF																														
	JUNIOR		SEMANA INTERNACIONAL (06-07) JUF																														
	JUVENIL		SEMANA INTERNACIONAL (08-09) JVF																														
	PROMESAS																																
MAY	C. EUROPEAS																																
	D. H. ELITE																																
	D. H. ORO	25																															
	D. H. PLATA																																
	JUVENIL		J. 5-6 CLASIF. CTO EUROPA 2026 ABF																														
	ABSOLUTO	SEMANA SANTA																															
	JUNIOR		SEMANA INTERNACIONAL (06-07) JUF																														
	JUVENIL		SEMANA INTERNACIONAL (08-09) JVF																														
	PROMESAS																																

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MAY	C. EUROPEAS																	EL F4/EC FI													
	D. H. ELITE			CV / D3														SFI / D4											F1		F2 / D6
	D. H. ORO			25														26													
	D. H. PLATA								GA 1	GA 2	GA 3																				
	PRIMERA																														
	JUVENIL	1	2	3														1	2	3	4	5									
	CADETE																														
	INFANTIL																	1	2	3	4										
	ABSOLUTO																														
	JUNIOR																														
	JUVENIL																														
	PROMESAS																														
JUN	C. EUROPEAS								LC F4																						
	D. H. ELITE							F3																							
	D. H. ORO																														
	D. H. PLATA																														
	CADETE	1	2	3	4	5																									
	ABSOLUTO																														
	JUNIOR																														
	JUVENIL																														
	PROMESAS																														

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

CONSIDERACIONES:

- **LIGA GUERRERAS IBERDROLA:**
 - LOS EQUIPOS QUE TENGAN JUGADORAS CONVOCADAS PARA LA JORNADA DE TECNIFICACIÓN QUE COINCIDEN CON LAS JORNADAS 6^a, 11^a Y 21^a, DEBERÁN ADELANTAR SUS ENCUENTROS AL MIÉRCOLES ANTERIOR. EL RESTO DE EQUIPOS PODRÁN DISPUTAR SU JORNADA EN LA FECHA ESTABLECIDA.
 - SE RESERVA LA FECHA DEL 3-1-2026 PARA LA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS QUE NO SE HAYAN PODIDO JUGAR ANTES DE DICHA FECHA, CON LA CONDICIÓN DE QUE LOS EQUIPOS IMPLICADOS NO PODRÁN DISPONER DE SUS JUGADORAS JUVENILES QUE ESTUVIERAN CON SU SELECCIÓN TERRITORIAL JUVENIL FEMENINA, AL COINCIDIR CON LA CELEBRACIÓN DEL CES.
 - SI ALGÚN EQUIPO ESPAÑOL JUEGA LA F4 DE LA EUROPEAN LEAGUE, LA SEMIFINAL IDA PASARÍA AL MIÉRCOLES 20 DE MAYO.
 - SI ALGÚN EQUIPO ESPAÑOL JUEGA LA F4 DE LA EUROPEAN CUP, SE PUEDEN DAR ESTAS DOS POSIBILIDADES:
 - SI DISPUTA EL PLAY-OFF DE LA LIGA, SUS ENCUENTROS DE SEMIFINALES SE JUGARÍA LOS MIÉRCOLES 6 Y 13 DE MAYO DE 2026.
 - SI DISPUTASE EL PLAY-DOWN DE LA LIGA, LA JORNADA 4^a Y 5^a LA JUGARÍA EL 13 Y 27 DE MAYO DE 2026.
- **FECHAS DE FINALIZACIÓN FASES TERRITORIALES:**
 - SENIOR: 3-5-2026
 - JUVENIL: 19-4-2026
 - CADETE: 3-5-2026
 - INFANTIL: 26-4-2026